

Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0104-M

Quito, 14 de marzo de 2025

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de Aprobación de Reforma No. 003 del POA 2025 de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Antecedentes:

- Con Memorando Nro. IIGE-DAF-2025-0247-M, de 10 de marzo de 2025, la Dirección Administrativa Financiera solicita la reforma al POA de gasto permanente 2025.
- Con Memorando Nro. IIGE-DTH-2025-0149-M, de 13 de marzo de 2025, la Dirección de Administración de Talento Humano realiza la reforma al POA – 02
- A través de Memorando Nro. IIGE-DSE-2025-0058-M, de 13 de marzo de 2025, la Dirección de Servicios Especializados solicita la validación de la reforma al POA PAC de gasto permanente.
- Mediante correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2025, se pone en conocimiento del Director de Planificación y Gestión Estratégica la necesidad de incrementar presupuesto para realizar el pago de membresías.

Normativa:

Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, marzo del 2023, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto, NTP 18. Modificaciones presupuestarias generales, Informes de Sustento, numeral 4. *“Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual 79 institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso”.*

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado el 13 de septiembre del 2018, mediante Registro Oficial Nro. 326, establece en su numeral 1.3.1.2 las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y en su literal f) Validar las reformas y reprogramaciones a la planificación operativa anual de la Institución.

Desarrollo:

En el ámbito de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica ha llevado a cabo la revisión metodológica y la validación correspondiente de la documentación enviada por la Direcciones: Administrativa Financiera, Administración de Talento Humano, Servicios Especializados y Planificación y Gestión Estratégica concluyendo que las propuestas de reformas son consideradas viables debido a que cuentan con el presupuesto disponible y las justificaciones respectivas para las modificaciones planteadas.

Requerimiento:

Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0104-M

Quito, 14 de marzo de 2025

Por lo expuesto anteriormente, solicito de manera cordial su aprobación para proceder con el registro de los cambios necesarios en el POA de Gasto Permanente 2025, así como con la modificación presupuestaria en la herramienta e-SIGEF y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los sustentos adjuntos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Anexo 1. Documentos de sustento DAF.
- Anexo 2. Documentos de sustento DATH.
- Anexo 3. Documentos de sustento DSE.
- Anexo 4. Documentos de sustento DPL.
- Anexo 5. Informe de Sustento Reforma Nro. 003
- Anexo 6. Detalle de la Reforma Nro. 003

Copia:

Sra. Ing. Selene Yajánua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Ing. Darwin Andrés Gómez Muñoz
Director de Administración del Talento Humano

Sr. Mgs. Marco Camilo Zapata Tapia
Director de Servicios Especializados

Sra. Econ. María Lorena Hernández Gutiérrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

Sr. Mgs. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

md/jm